



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

27 de mayo de 1920

Núm. 21

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 26 de mayo

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Tomás, Albiñana, Degollada, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Laporta, Giral, Jordá, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Mir y Miró, Companys, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Guerra del Río y Bordas.

#### DESPACHO OFICIAL

Cuatro oficios del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de fecha 30 de abril próximo pasado los tres primeros, y de 8 del actual el último, desestimando otros tantos recursos contra el arbitrio sobre tribunas interpuestos, respectivamente, por D. Luis Ferrer-Vidal Soler, por razón de la casa número 255 de la calle de Rosellón; D.<sup>a</sup> Carmen Félix Vidal, por razón de las casas números 591 y 591 A de la calle de Cortes; D. Emilio J. Escat Catalá, por razón de la casa número 6 de la calle de Gerona, y D. Francisco de P. Dordet Casamada, por razón de la casa número 36 del Paseo de Gracia. (Enterado.)

Otro, del director de la Feria de Muestras de Barcelona, de fecha 19 del actual, interesando que el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales sea puesto a disposición de la expresada Feria el día 28 de los corrientes. (Aprobado.)

Otro, de Secretaría, elevando al Consistorio, para su aprobación, el extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las se-

siones celebradas durante el mes de abril último. (Aprobado.)

Informe de la Iltre. Comisión de Hacienda, denegando consignación para conceder doble jornal a los obreros y empleados municipales que trabajaron el día 1.<sup>o</sup> de mayo por necesidades del servicio y para el destino de 50,000 pesetas para ser repartidas en bonos de especies entre familias necesitadas de esta ciudad con motivo de efectuarse en dicho día la Fiesta del Trabajo. (Aprobado.)

Oficio de la Cámara de Propiedad Urbana, manifestando que han sido elegidos D. José Bordalba Vila y D. Pedro Janer Galofré para formar parte, como Vocales propietarios, de la Comisión consultiva de Enlaces con arreglo a las bases acordadas en Consistorio. (Enterado.)

Otro, del Excmo. Sr. Alcalde, participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta de 19 de los corrientes, a los cuales ha prestado esta Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la Secretaría de la Comisión encargada de erigir un monumento a Pi y Margall, notificando que, a consecuencia de haber cesado en el cargo de Concejal los Iltres. Sres. D. Enrique Vila Marieges, D. Pablo Salvat y D. Agustín Arroyos, se habían producido tres vacantes en dicha Comisión Ejecutiva; interesando del Consistorio, por tal motivo, la provisión de las mencionadas vacantes. (Designándose a los ilustres Concejales Sres. Massot, Puig y Esteve y Matons.)

#### DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se despachan los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Abastos, por el

que se aprueban las actas del Tribunal censor de las oposiciones para la provisión de cuatro plazas de veterinarios supernumerarios del Cuerpo Municipal de Veterinaria, nombrado en virtud de acuerdo consistorial de 31 de diciembre último y la calificación hecha por el mismo, y, en su consecuencia, se nombra para tres de las plazas vacantes a los Sres. D. Santiago Samsó Busquets, D. José Gri y Toda y D. Leandro Escasán y Ripoll, por el orden que se indica, declarando desierta la otra vacante; y 2.º Que, a tenor del acuerdo consistorial de 16 de noviembre de 1911, se abone a D. Cayetano López, que ha formado parte de Tribunal para la designación del Cuerpo de Veterinaria de esta ciudad, la cantidad total de 90 pesetas, en concepto de dietas, a razón de 15 pesetas por cada una de las seis sesiones celebradas por el repetido Tribunal. (Se aprueba con una enmienda del Iltr. Sr. Guerra del Río, interesando: «Que antes de proceder a la provisión de la plaza vacante de veterinario supernumerario, la Comisión de Abastos estudie y proponga al Consistorio la ampliación de las plazas de veterinario municipal de conformidad con las disposiciones legales vigentes.».)

Otro, de la Comisión Central, por el que, teniendo en cuenta el aumento considerable de salarios, y de todo cuanto es necesario para el servicio que presta la Casa Provincial de Caridad de ésta, y en consideración a que no se trata de una empresa particular que explota una industria con fines de lucro, sino de una entidad de Beneficencia que destina la totalidad de sus ingresos a fines de todos bien conocidos, se accede a lo interesado por la Junta de aquélla, modificando las tarifas del contrato entre el Ayuntamiento y la Junta de la Casa Provincial de Caridad para la conducción de cadáveres a los Cementerios de ésta, en el sentido de un aumento transitorio de un 30 por 100 en los precios de las tarifas que especifica el contrato, con excepción de los servicios de Beneficencia, ni en el de los coches de dos caballos para obreros, que quedan como en la actualidad. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Iltr. Sr. Mir y Miró, interesando: «Que se autorice a la Casa Provincial de Caridad el aumento a que se refiere este dictamen, sin perjuicio de regularizar el servicio de pompas fúnebres en el sentido de tener un control la Hacienda Municipal.».)

Otro, de la Comisión de Reforma, aprobando la hoja de aprecio de la casa núm. 19 de la calle de la Platería y núm. 2 de la de Vigatans, y 139 de la Relación de las necesarias para la ampliación de la Sección 1.ª de la Reforma Interior, formulada por el perito D. Luis Doménech, y de la que resulta que dicha finca mide 278'53 metros cuadrados, equivalentes a 7,372'13 palmos cuadrados, en planta baja, siendo su superficie en pisos, en 309'50 metros cuadrados, equivalentes a 8,191'89 palmos cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de pesetas 148,515; 2.º Que, una vez formalizado por el

propietario de la finca, D. Eugenio Sagnier y Villavecchia, la renuncia al nombramiento de peritos para la medición de la finca, conforme tiene ofrecido, se remita dicha hoja de aprecio al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para su notificación al interesado; y 3.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso de que la repetida hoja de aprecio resulte aceptada por dicho propietario, proceda al pago o al depósito del importe de la finca.

Otro, de la misma Comisión, por el que se aprueba la hoja de aprecio de la casa número 35 de la calle de Gignás y número 145 de la Relación de las necesarias para la ampliación de la Sección 1.ª de la Reforma Interior, formulada por el perito D. Claudio Durán, y de la que resulta que dicha finca mide 275'89 metros cuadrados, equivalentes a 7,302 palmos cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de 109,228 pesetas; 2.º Que, una vez formalizado por el propietario de la finca, D. Andrés Avelino Armenteras, la renuncia al nombramiento, etcétera; y 3.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso, etc.

Otro, de la misma Comisión, por el que se aprueba la hoja de aprecio de la casa número 10 de la calle de Jupí y número 155 de la Relación de las necesarias para la ampliación de la Sección 1.ª de la Reforma Interior, formulada por el perito D. Claudio Durán, y de la que resulta que dicha finca mide 130'26 metros cuadrados, equivalentes a 3,447 palmos cuadrados, y que se puede ofrecer por su adquisición el precio alzado de pesetas 43,613; 2.º Que, una vez formalizado por los propietarios de la finca, herederos de D. Andrés Iglesias, la renuncia al nombramiento, etc.; y 3.º Se faculta al Excmo. Sr. Alcalde para que, dado el caso, etc.

Oficio de la Alcaldía, participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta de 12 del actual, a los cuales ha prestado su aprobación. (Enterado.)

Proposición suscrita por los Iltres. señores Companys, Montaner, Giralt, Guerra del Río, Santamaría y Romo, interesando: 1.º Que se declare urgente; 2.º Que el Excmo. Sr. Alcalde visite a los presos gubernativos, a fin de patentizar la protesta ciudadana contra la política seguida por el Gobernador civil; y para rogar a los presos gubernativos que desistan de los acuerdos que comunican en el escrito dirigido al Ayuntamiento; y 3.º Que el Sr. Alcalde telegráfie al Gobierno pidiéndole la inmediata libertad de los obreros presos que no estén sujetos a procedimiento judicial. (Se acuerda retirar el segundo extremo y aprobar el tercero con una enmienda en el sentido de interesar la libertad inmediata de los presos en esta ciudad que no estén sujetos a procedimiento judicial y que lleven en tal situación un período mayor de quince días.)

Segunda parte de un dictamen de la Comisión de Abastos, por la que, para cubrir las vacantes de aprendiz de segunda de matarife producidas

por ascenso de D. Pedro Mitjana, D. Jaime Puig y D. Antonio Lleonart, acordados en 26 de abril próximo pasado, y los de D. Alejandro Quintana y D. Vicente Closas, a que se refiere el extremo anterior, se nombra, en atención a las circunstancias que concurren en los mismos, a los individuos D. Ricardo Palau Porta, D. Juan Ballester, D. José Olivella Font, D. Francisco Montserrat Torres y D. Pío Avenozza Vidal, con los derechos y obligaciones correspondientes a los de su clase y el jornal diario de 4 pesetas.

Dictamen de la misma Comisión, por el que se concede a D. Buenaventura Calvet y Pascual y D. Víctor Mesa Arnau, contratistas de las obras de construcción de marquesinas y reparación de las cubiertas del Mercado del Borne, respectivamente, el aumento de un 30 por 100 sobre la cantidad que habían de percibir por dichas obras, que les fueron adjudicadas por acuerdo de 5 de febrero de 1919, en razón al alza que han sufrido los jornales y los materiales de construcción desde aquella fecha, imponiéndoles la obligación, que habrán de aceptar sin reservas, de renunciar a cualquier otra reclamación y a terminar las obras dentro del plazo que se han comprometido y que habrá fijado el facultativo municipal director de las referidas obras.

Otro, de la misma Comisión, por el que se legaliza el puesto número 632 para la venta de cafés, azúcares, leche, chocolate en líquido, en panes y sus derivados y degustación de los mismos, que son los artículos que se expenden en los establecimientos denominados *Tupinamba*, en lugar de comestibles, del que es concesionaria doña Angela Estany Subirana, previo el pago de pesetas 120.

Otro, de la Comisión de Cultura, por el que se desestima la instancia de la maestra jubilada D.<sup>a</sup> Cristina Turqui, por la que reclama cantidades atrasadas en concepto de haberes pasivos y a los que no le da derecho ninguna disposición municipal ni general.

## DESPACHO ORDINARIO

### COMISIÓN CENTRAL

Dictamen por el que se acuerda la inscripción en el padrón de habitantes de D. José Bueno Manzanares, de estado casado, y familia, con domicilio en la calle de Espalter, número 3, 1.<sup>o</sup>, 4.<sup>a</sup>

Otro, para que se añada un artículo al Reglamento del Cuerpo de Comadronas, facultándolas para poder disfrutar, como los médicos, de una licencia anual reglamentaria de quince días, con haber y sin obligación de retribuir los servicios de la numeraria que les substituya.

Dos, aprobando para su pago las siguientes cuentas: cinco, de D. Juan Camps, relativas a bonos de carne y gallina suministrados para la Beneficencia Municipal, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero

y marzo últimos, de importe, respectivamente, 99'20, 168'90, 568'10, 264'80 y 380'60 pesetas; y cinco, de D.<sup>a</sup> Concepción Galvany, relativas al suministro de carne para la Beneficencia Municipal, correspondientes a los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo últimos, de importe, respectivamente, 159'60, 175'70, 466'90, 231 y 100'10 pesetas.

Otro, por el que se accede a lo interesado por D. Lorenzo Mir, de un aumento de un 30 por 100 en el precio de una partida de doscientas blusas que se le encomendaron para el personal subalterno del Cuerpo Médico Municipal, con el fin de compensar el encarecimiento sufrido en el género durante el largo plazo transcurrido desde que presentó las notas de precio y muestras hasta que se hizo la adjudicación.

Otro, por el que se encomienda a D. Eduardo Bosch el suministro de los impresos del pedido número 6,072 para el Cuerpo Médico Municipal, por 787 pesetas.

Otro, por el que se concede el aparato ortopédico que necesita Antonio Baltá, encomendándolo, a tenor del acuerdo del Ayuntamiento, resolutorio del último concurso, a la casa Hartmann, por la cantidad de 110 pesetas.

Otro, por el que se conceden a D. Mateo Campdelós y Ventura, D. José Casany Farreras y don José Fabres Farrer la misma pensión mensual de 100 pesetas que, por acuerdos de 23 de septiembre y 3 de diciembre últimos, se concedió a los demás miembros del Batallón de Voluntarios Catalanes organizado por la Diputación de Barcelona en la campaña de Cuba de 1869, salvando así de la extrema miseria a quien dió voluntariamente su sangre en defensa de los intereses de la Patria.

Quince, encargando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 254 pesetas, los impresos que en pedido número 2,992 solicita el Negociado Central; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 112, los impresos que en pedido número 148 solicita la Mayordomía Municipal; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 146, los impresos que en pedido número 5,059 solicita la Secretaría de la Alcaldía; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 245, los impresos que en pedido número 148 solicita la Mayordomía Municipal; a D. E. Bosch, por la cantidad de 790, mil carnets de identidad con destino a los individuos de las Guardias Urbana y Municipal; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 106, los impresos que en pedido n.<sup>o</sup> 1,938 solicita la Tenencia del distrito IX; al mismo, por la cantidad de 74, los impresos que en pedido n.<sup>o</sup> 1,310 solicita la Tenencia del distrito IV; a D. I. Montañá, por la cantidad de 200, la confección de cinco pantalones con destino a la Guardia Urbana; a la casa Capdevila, por la cantidad de 1,010, doscientas resmas de papel de máquina de escribir con destino a las Oficinas Municipales; a don I. Montañá, por la cantidad de 1,650, la confección de diez trajes con destino a los porteros de vara; a D. P. Bofarull, por la cantidad de 74, los impresos que en pedido número 1,311 solicita la

Tenencia de Alcaldía del distrito VI; a D. F. Gavilá, por la cantidad de 60, los impresos que en pedido número 2,324 solicita la Tenencia de Alcaldía del distrito V; a D. A. Roca Rabell, por la cantidad de 70, cuatro libros registro para la Oficina de Ceremonial; a D. E. Bosch, por la cantidad de 125, los impresos que en pedido número 4,056 solicita la Guardia Urbana; y a don P. Bofarull, por la cantidad de 86 pesetas, los impresos que en pedido número 557 solicita la Tenencia de Alcaldía del distrito VI.

Otro, por el que se aprueba la cuenta de don Francisco Sugrañes (veterinario), de importe pesetas 742'50, por los servicios prestados a los caballos de la Guardia Municipal, durante el primer trimestre del corriente año, abonándose la cantidad de 209'49 pesetas a la relación de Resultas, al vigente Presupuesto; y 2.º Se le reconoce a favor de dicho señor el crédito de 533'01 pesetas por no existir consignación en el Presupuesto de 1919 a 1920.

#### COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen adjudicando, por la cantidad total de 1,860 pesetas, a D. Isidro Montañá el suministro de dos trajes con destino a los porteros-conserjes de la Sección de Hacienda y Contaduría, compuestos de levita, chaleco, dos pantalones y gorra, al precio unitario de 222 pesetas, y ocho trajes con destino a otros tantos ordenanzas de los Negociados de Arbitrios Indirectos (Sección de Hacienda), Contaduría, Cuentas y Presupuestos, dependientes de la Il.ª Comisión de Hacienda, compuestos de chaqueta, chaleco, dos pantalones y gorra, al precio unitario de 177 pesetas.

Otro, por el que se aprueba la liquidación formulada por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en las oficinas recaudatorias por la especie «Cerveza», durante el mes de abril último, que importa la cantidad de 218 pesetas, de las que, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 196'20 pesetas; y 2.º Que se abone al Gremio de Fabricantes de Cerveza de esta ciudad y, en su representación, a D. Abel Bonet, la referida cantidad.

Otro, aprobando la liquidación formalizada por la Administración de Impuestos y Rentas de la cobranza hecha por los dependientes del Municipio o en las oficinas recaudatorias, durante el mes de abril último, del arbitrio concertado sobre «Volatería, caza y huevos», cuya recaudación, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza para el Ayuntamiento, importa la cantidad total de 2,099'60 pesetas, y que sea esta suma reintegrada a la representación concertante y, en nombre de ésta, a D. Juan Muniesa.

Otro, por el que se aprueba el padrón para el pago del arbitrio sobre electromotores correspondiente al año económico de 1920-1921; y 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que

estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que los interesados puedan solicitar las rectificaciones que estimen oportunas, dentro del término de quince días, en la inteligencia que las inscripciones no reclamadas en dicho plazo se tendrán por firmes y consentidas.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre abrevaderos correspondiente al año económico de 1920-1921; y 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que, etc.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre lucernarios correspondiente al año económico de 1920-1921; y 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que, etc.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre casas de baño correspondiente al año económico de 1920-1921; y 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que, etc.

Otro, aprobando el padrón para el pago del arbitrio sobre tribunas correspondiente al año económico de 1920-1921; y 2.º Que se anuncie al público la aprobación del mismo, que estará expuesto en la Administración de Impuestos y Rentas al efecto de que, etc.

Otro, por el que, de conformidad con el dictamen de la Junta de jefes y sin perjuicio de los derechos de que crea poder hacer uso el concesionario del kiosco para bebidas situado en la Rambla de Santa Mónica, frente al Banco de Barcelona, se tiene por consentida la providencia del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 6 de abril último, revocatoria del acuerdo consistorial de 27 de febrero de 1918, por el que se concedió prórroga en el plazo de explotación del kiosco al concesionario sin el requisito de subasta, cuya providencia fué dictada en méritos de recurso de alzada interpuesto por D. Delfín Viada contra el mencionado acuerdo; 2.º Que, como consecuencia de la citada providencia del Gobierno civil de la provincia, se tiene por caducada la explotación del citado kiosco a D. Marcos Dauden, cuyo canon ha pagado hasta 30 de junio próximo, y que se notifique al interesado que debe dejar desalojado dicho kiosco el día 1.º de julio del presente año y hacer entrega en la misma fecha de la llave o llaves del kiosco al jefe de la Sección facultativa municipal de Edificios y Ornato público; 3.º Que se proceda a la subasta para el arriendo, por el término de diez años, del kiosco destinado a la venta de bebidas instalado en la Rambla de Santa Mónica, frente al Banco de Barcelona, bajo el tipo de 300 pesetas mensuales; 4.º Se aprueba el pliego de condiciones que habrá de regir en la expresada subasta; 5.º Que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto

en el Negociado de Impuestos Indirectos de la Secretaría Municipal, instalado en el piso 1.º de las Casas Consistoriales, durante el plazo de diez días, dentro del cual podrán formularse las reclamaciones que se estimen con respecto al mismo pliego; 6.º Que, transcurrido el término del número anterior, sin haberse formulado reclamación alguna o resueltas las que se presentaren, se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia, con anticipación de treinta días, con arreglo al tipo y a las condiciones referidas; 7.º Se designa para asistir a la subasta, en representación del Excmo. Ayuntamiento, al Ilre. Sr. D. Javier Tusell; y 8.º Que se someta el asunto en su día a la aprobación de la Junta Municipal por exceder de un año el período del arriendo.

Otro, aprobando la distribución de fondos que, para las atenciones del próximo mes de junio, ha confeccionado la Contaduría Municipal y cuyo total asciende a 8.020,000 pesetas.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: dos, presentadas por el Banco Hispano Colonial, una, de importe 40,327'21 pesetas, por la comisión del  $\frac{1}{2}$  por 100 sobre los pagos efectuados por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, durante el cuarto trimestre de 1919, y otra, que asciende a 20,164'38 pesetas, por intereses de la cuenta de crédito, a razón del 4 por 100 anual, abierta por dicho Banco al Excmo. Ayuntamiento en el indicado trimestre; dos, presentadas por el Banco Hispano Colonial, una, de importe pesetas 41,510'87, por la comisión del  $\frac{1}{2}$  por 100 sobre los pagos efectuados por cuenta del Excmo. Ayuntamiento, durante el primer trimestre del corriente año, y otra, que asciende a 19,890'71 pesetas, por intereses de la cuenta de crédito, a razón del 4 por 100 anual, abierta por dicho Banco al Excmo. Ayuntamiento en el indicado trimestre; y otra, de D. F. Gavilá y Ballester, de importe 1,533 pesetas, por varios impresos con destino al Negociado de Propiedades, Derechos y Presupuestos.

Otro, para que sea satisfecha al arquitecto D. Antonio de Falguera la cantidad de 80 pesetas que, según consta en el acuerdo de la Junta Municipal de Solares de 3 de febrero último, abonó el mismo a la Sociedad Española de Papelería, por diez cajas, forma libro, para archivar las fichas del registro de solares del Excelentísimo Ayuntamiento.

Otro, para que se satisfaga al arquitecto don Antonio de Falguera la cantidad de 57'50 pesetas que, según consta en el acuerdo de la Junta Municipal de Solares de 3 de febrero último, abonó el mismo a D. Agustín Perelló por entelar tres planos.

Otro, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera Instancia del distrito de la Barceloneta de esta ciudad, en auto dictado en 17 de abril próximo pasado en el expediente promovido por D. Francisco Renom Seguí sobre extravío de diez y seis obligaciones de la Deuda Municipal de Barcelona, se acuerda: 1.º

La anulación de los títulos de la serie B, de la Deuda Municipal del Interior de esta ciudad, números 42,076, 75,569, 75,570, 75,571, 75,572, 118,714, 208,674, 208,675, 208,676, 208,677, 208,678, 208,679, 208,680, 208,681, 208,682 y 208,683, denunciados como extraviados por el mencionado D. Francisco Renom Seguí, y la expedición de un duplicado de cada una de las diez y seis obligaciones municipales de referencia, con las correspondientes hojas separadas de cupones, comprensivas del de vencimiento en 31 de marzo del corriente año y sucesivos, por haberse percibido ya los intereses hasta el cupón de vencimiento en 31 de diciembre de 1919, inclusive; 2.º Que se extienda los referidos duplicados en los impresos de título, relativos a la serie B, de los que sin numerar tiene en custodia la Depositaria Municipal en previsión de casos como el presente; 3.º Encargar a la casa Henrich y C.ª la impresión, con tinta encarnada, de la numeración correspondiente en los indicados impresos de título, adicionando a aquélla una pequeña letra D, impresa en dicho color, como distintivo de su calidad de duplicado, y se anote en éstos el acuerdo consistorial relativo a su expedición; 4.º Que, una vez extendidos en la expresada forma los duplicados de referencia, sean entregados al nombrado don Francisco Renom Seguí, previo el pago de los gastos que ocasione la expedición de aquéllos; y 5.º Que las matrices de los aludidos duplicados sean adheridas al dorso de las correspondientes a los títulos anulados, anotando en el reverso de éstas la anulación de los títulos respectivos y la expedición del duplicado de los mismos.

Otro, por el que se encarga a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 725 pesetas, el suministro de los impresos, libros y carpetas que se detallan en el pedido número 4,909 del Negociado de Presupuestos y Deuda.

Otro, encomendando a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 585 pesetas, el suministro de los impresos que se detallan en el pedido núm. 4,912 del Negociado de Presupuestos y Deuda.

Otro, por el que se encarga a los Sres. Dalmau Yuste y Bis, por la cantidad de 140 pesetas, el suministro de los libros que se detallan en el pedido número 2,075 de la Depositaria Municipal.

#### COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen destinando la cantidad de 1,200 pesetas para atender al gasto que ocasionará la reparación que urgentemente tiene que hacerse en el rodillo de vapor del Interior.

Otro, por el que, a fin de que no queden interrumpidos los trabajos que se efectúan por la Brigada de la Sección de Servicios Viales, se destina la cantidad de 2,000 pesetas para la adquisición de materiales de cales y cemento de distintas clases.

Otro, por el que, atendiendo a la petición que ha dirigido la Junta del Puerto de esta ciudad, se

acuerda coadyuvar a la acción de dicha Junta para lograr los medios de reparar los daños causados en el muelle, y en particular en el dique del Este, por el temporal ocurrido en los días 19, 20 y 21 del pasado febrero.

Otro, por el que se accede a la petición de don José Vilaseca Bas, propietario de la casa número 1 de la calle de Mendizábal, en la que solicita le sea suministrada una pluma de agua de Moncada de que está dotada dicha finca, por medio de llave de aforo y para aprovechar la mayor altura de dicha agua, con sujeción a las condiciones y pago de derechos que se fijan en el informe del ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, previa la inscripción en los registros de propietarios del agua de Moncada, a nombre del recurrente D. José Vilaseca Bas, de la pluma de agua de que se trata, que perteneció anteriormente a D. Juan Morera y Busó, para lo cual deberá satisfacer la cantidad de 120 pesetas.

Otro, por el que se destina la cantidad de pesetas 2,000 para adquirir los materiales que propone en su oficio el arquitecto jefe de la Sección 4.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, con destino a los trabajos que viene realizando la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. José M.<sup>a</sup> Sala y Gumara, en su calidad de contratista del suministro de materiales de varias clases para los trabajos de la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales, afecta a la Sección 6.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, por la que solicita la revisión de los precios consignados en la contrata correspondiente a las clases de ladrillería, cementos y maderas, por falta de fundamento de la petición indicada.

Otro, para que, con destino a los trabajos que realiza la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, se adquieran 100 kilos de estaño fino y 300 litros de bencina mediante concurso, cuyo valor podrá ascender a la cantidad de 1,385 pesetas.

Otro, destinando la cantidad de 2,000 pesetas a la adquisición, mediante concurso, de 1,375 kilos de plomo, de distintos diámetros, con destino a los trabajos que realiza la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías.

Otro, para que se establezca el riego por medio de mangueras en la calle de Tarragona, trayecto comprendido entre la de Diputación y Cortes, instalándose al efecto tres nuevas bocas de riego y varios trozos de tubería, por el presupuesto de 3,573'05 pesetas; 2.<sup>o</sup> Que los trabajos de instalación de referencia se lleven a cabo por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, con sujeción al presupuesto y planos que se acompañan al dictamen; y 3.<sup>o</sup> Que para la adjudicación del expresado servicio, convenido en la forma indicada por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la excepción de subasta y concurso, con arreglo a lo prescrito en el artículo 4.<sup>o</sup> de la Instrucción vigente para la contratación de

servicios provinciales y municipales y de conformidad con lo que establecen los apartados 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> de dicho artículo, por cuanto la referida sociedad es la única que puede prestar el servicio con arreglo a la concesión que tiene en esta ciudad.

Tres, aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, resumen, presentada por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativa al suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público y de dependencias municipales en las barriadas de San Gervasio y los Penitentes, durante el mes de diciembre de 1919, la que, deduciendo de su importe total, que es de 8,381'35 pesetas, la cantidad de 375'13 pesetas que importa la economía que se hubiera obtenido durante dicho mes de diciembre en el alumbrado público eléctrico que en las referidas barriadas sirve la nombrada Compañía, de haberse cumplido el acuerdo de 15 de marzo de 1917 sobre reducción de alumbrado público, asciende a la suma de 8,006'22 pesetas; limitándose su pago a la cantidad de 7,042'15 pesetas si dicha cuenta resumen es pagada a la Compañía Barcelonesa de Electricidad antes de transcurrir los noventa días de su presentación; dos, presentadas por la Electricista Catalana, S. A., una, de 587'50 pesetas, relativa al alumbrado de varias dependencias municipales en el mes de diciembre de 1919, y otra, de 70 pesetas, referente al alquiler de contadores de fluido eléctrico a varias dependencias municipales durante el propio mes; y cinco, de importe total 205'30 pesetas, por reparaciones de contadores de las fuentes practicadas en la zona del Interior, por cuenta de este Ayuntamiento, durante el mes de enero del corriente año.

Otro, por el que, en méritos de la comunicación del arquitecto director de Parques públicos y Arbolado y al objeto de evitar, por una parte, la confusión que en el tránsito público produce la abusiva costumbre de los ciclistas de entrenarse en el Paseo de Circunvalación del Parque de la Ciudadela, y por otra, la repetición de accidentes desgraciados a los paseantes que los entrenamientos han ocasionado, se prohíbe los referidos entrenamientos durante las horas de mayor concurrencia en el Parque, autorizándolos únicamente desde la apertura del Parque hasta las nueve de la mañana.

Otro, por el que, atendiendo a la instancia de D.<sup>a</sup> Teresa Iglesias y Oliva, viuda del subencargado que fué de la Brigada de conservación del arbolado y jardines del Interior, D. José Ventura Bertrán, se le concede la paga del mes de febrero en que falleció dicho funcionario y además otra paga en concepto de gracia, sólo por razón de los buenos servicios de su difunto esposo, sin que se entienda con ello sentar precedente de clase alguna.

Otro, por el que, en atención a las condiciones de aptitud demostradas, se nombra al aspirante D. Miguel Naté Subirá para el desempeño de la plaza de aprendiz, vacante en la Sección de lampistería de los Talleres Municipales, asig-

nándole el haber que para los de su clase se señala en el Presupuesto.

Otro, por el que se destina la cantidad de pesetas 2,000 a los trabajos de limpia de los Parques de montaña, en particular la del vivero de Cal Borni, conforme propone el director de Parques públicos y Arbolado, para alejar los peligros de incendio que ocurren con frecuencia.

Otro, por el que, atendiendo a lo expuesto por el ingeniero jefe de la Inspección Industrial, se destina la cantidad de 2,000 pesetas para atender a las reparaciones de carácter urgente que ocurran en las instalaciones de alumbrado, calefacción y ventilación existentes en las dependencias municipales de propiedad del Ayuntamiento.

Otro, acordando el relevo del 50 por 100 de recargo aplicado a los derechos correspondientes al permiso concedido por la Alcaldía, en decreto de 30 de octubre del año próximo pasado, a don Rafael Riera para construir un almacén en un solar emplazado en la calle de Sagunto y cuyo recargo se halla pendiente de cobro en la Administración de Impuestos y Rentas.

Otro, por el que, al objeto de poner en concordancia con el Reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, aprobado en Consistorio de 29 de mayo último, los cargos que desempeñan los oficiales subalternos D. José Sabadell y Mercader y D. Emilio Gutiérrez y Díaz, son éstos adaptados a la denominación de jefes de Sección que en aquél se consignan, con el mismo haber que actualmente disfrutan según el vigente Presupuesto.

Otro, anulando la tasación de derechos, de importe 120 pesetas, formulada por la Sección 1.<sup>a</sup> de la Inspección Industrial contra D. Francisco Domingo, en méritos del permiso solicitado por el mismo para instalar tres electromotores, con una fuerza, en junto, de cuatro caballos, en el taller de imprenta establecido en la calle de la Diputación, número 164, y que quede, asimismo, sin efecto el procedimiento que se haya seguido en la Administración de Impuestos y Rentas para el cobro de los referidos derechos, con el recargo del 50 por 100 en virtud de denuncia; 2.<sup>o</sup> Que la citada Administración recaude del interesado la cantidad de 94 pesetas, de la cual corresponden 90 pesetas a la instalación de dos electromotores de 2 y 1 caballos, respectivamente, en la propia localidad, y las 4 pesetas restantes al desestimiento de efectuar la instalación del tercer electromotor; 3.<sup>o</sup> Que la propia Administración efectúe el cobro de los derechos aplicados en el extremo anterior, con los recargos que procedan, a tenor de lo dispuesto en acuerdos consistoriales de 19 del próximo pasado abril y 10 del presente mayo, y el acuerdo de la Iltre. Comisión de Hacienda disponiendo a su vez que se revisen todos los expedientes de denuncia cuyas liquidaciones están pendientes de pago para hacerlos objeto de nueva liquidación, aplicando a éste el procedimiento consignado en el primero de los precitados acuerdos consistoriales; y 4.<sup>o</sup> Que, una

vez efectuado el pago de los derechos de que se trata, se tramite la petición de permiso en la forma reglamentaria.

Otro, concediendo a D. José Nadal el permiso relativo a la apertura de dos pozos en un solar emplazado en el camino de San Ginés, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras, añadiendo a las mismas la de que las aguas que se extraigan no podrán utilizarse como potables sin previo análisis y declaración de potabilidad por el Laboratorio Microbiológico Municipal, y cuyo análisis podrá repetirse a los efectos indicados siempre que la Alcaldía lo juzgue oportuno.

Otro, por el que se concede a D. Ramón Caymel y Canela, cabo de la Sección permanente del Cuerpo de Bomberos, la excedencia en el servicio por el término de dos años, sin derecho de haber alguno y con la facultad de reingresar cuando haya vacante y el reingreso se solicite antes de finir el indicado plazo, quedando el interesado separado definitivamente del Cuerpo caso de dejar transcurrir este plazo sin hacer uso de la facultad referida formulando la instancia dentro de dicho término.

Otro, concediendo a D.<sup>a</sup> Carmen Vigo Vidal el permiso que solicita para la práctica de obras de una casa emplazada en la calle de Puerto Príncipe, consistentes en adicionar un piso, cuartos en el terrado y modificar la planta baja; 2.<sup>o</sup> Que la referida licencia se tenga por concedida, mediante las condiciones propuestas por la Sección 2.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras; y 3.<sup>o</sup> Que, disfrutando la aludida casa de la calificación condicional de casa barata, la propia licencia se tenga por otorgada condicionalmente, exenta de derechos y arbitrios municipales y del impuesto del timbre, cuya excepción podrá elevarse a definitiva cuando lo sea la calificación de casa barata.

Otro, por el que se otorga permiso a D. Esteban Puig para construir una fosa fija impermeable en la casa número 20 de la calle de Durán y Borrell.

Otro, por el que se mejora el haber de los guardacuartelillos del Cuerpo de Bomberos en igual proporción que la concedida en el vigente Presupuesto a los individuos de la Sección permanente del propio Cuerpo, incluyendo el aumento en el próximo Presupuesto ordinario hacedero, para ser percibido a partir de la vigencia del mismo.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Vicente Cuyás y Piera, se le autoriza para derribar la casa número 6 de la calle de Salmerón, inmueble adquirido en parte para regularizar las líneas de la calle de Gracia, correspondiendo al Sr. Cuyás la nuda propiedad del resto de la casa número 6 ya citada; 2.<sup>o</sup> Que el derribo mencionado se verifique con sujeción a las condiciones y derechos que fija el señor arquitecto jefe de la Sección 1.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras en su informe de 14 de los corrientes y bajo la inspección del mismo facultativo; 3.<sup>o</sup> El Sr. Cuyás,

dentro del tercer día de comunicarle el acuerdo consistorial concediéndole el permiso, depositará en las arcas municipales la cantidad de 1,000 pesetas para responder del exacto cumplimiento de las condiciones indicadas por la oficina facultativa, comenzando dicho derribo dentro de los seis días siguientes al de la constitución del expresado depósito, a los efectos de la condición 8.ª de las señaladas por la oficina; y 4.º El propio señor Cuyás, en el mismo término de tercer día, ingresará en las arcas municipales la suma de 1,000 pesetas en concepto de participación de beneficios de los materiales aprovechables procedentes del derribo.

### COMISIÓN DE ABASTOS

Tres dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: una, de D. Antonio Rodríguez, de importe 1,489'51 pesetas, referente a los trabajos de instalación y reparación efectuados con carácter de urgencia en el alumbrado del Matadero General, con motivo de las matanzas extraordinarias de las fiestas de Navidad del año último; otra, de importe 678'70 pesetas, presentada por el ingeniero fiel contraste de la demarcación Norte de esta ciudad, D. Antonio de Echevarría, por la contratación y marca de los objetos e instrumentos de medir y pesar pertenecientes a este Ayuntamiento, existentes en los Mercados de la ciudad, enclavados en la expresada demarcación, o sean los de la Concepción, Abacería Central, Santa Catalina, Porvenir, Libertad, San Gervasio y Horta; y otra, de importe 928 pesetas, presentada por D. E. Gaseni, por el suministro de un duplicador rotativo automático «Ellams», B 19, número 11,502, y un estilo para escribir sobre cera, con destino al Negociado de Abastecimientos.

Otro, por el que se amplía en la cantidad de 1,459 pesetas la suma que por acuerdo de 10 del actual se puso a disposición del Excmo. Sr. Alcalde al objeto de que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a la adquisición de los materiales necesarios para el pintado, por los individuos de los Talleres Municipales, del interior y exterior de las naves y demás dependencias del Matadero de San Martín.

Otro, por el que se encarga a D. I. Montaña, la confección y suministro de ochenta y seis blusas para el personal subalterno de Mataderos, por el precio unitario de 23 pesetas cada una.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 391 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se adquieran los materiales de pintura necesarios para el pintado de la verja de hierro que cierra el Mercado de la Barceloneta.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 1,600 pesetas para

que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato público, se proceda a los trabajos de pintura, colocación de cristales y arreglo de puertas del Matadero de San Martín.

Otro, encomendando a los industriales señores Bunic y Baules el suministro de 400 metros de cuerda de cáñamo de 22 milímetros, en piezas de 80 metros y de un peso aproximado de 400 gramos por metro, con destino al Matadero General, por el precio de 8'50 pesetas kilo.

Otro, poniendo a disposición del Excmo. señor Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la continuación de las obras de renovación del pavimento de las naves de matanza del Matadero General.

Otro, por el que se accede a lo solicitado por D.ª Francisca Rovira, y en su virtud le sea extendido el nuevo permiso para la venta de flores y frutas en el puesto número 394 del Mercado del Borne, en lugar de frutas y verduras, que por los antecedentes adquiridos resulta que equivocadamente se consignó al confeccionarse el Presupuesto para 1918, previo el pago de triples derechos de permiso del Presupuesto vigente, conforme se fijaban en el acuerdo consistorial de 14 de enero último, al serle legalizado el mentado puesto, sin perjuicio de que en su día se someta a la Junta de Vocales Asociados.

### COMISIÓN DE REFORMA

Dictamen por el que se modifica el acuerdo consistorial de 2 de julio de 1919, de división en solares de la manzana 15 de la Sección 2.ª de la Gran Vía Layetana, por lo que hace referencia a los solares letras C, D y E, constituyéndose con dichos tres solares un solo solar que se señala en el plano con la letra C, excluyéndose del actualmente señalado con la letra E la superficie de terreno ocupado por los inmuebles números 6, 8, 10 y 12 de la calle de Ripoll, que será objeto del acuerdo procedente una vez derribadas las mencionadas fincas; 2.º Que, accediendo a lo interesado por D. Miguel Durán, en su calidad de gerente de la razón social Durán y C.ª, se proceda a la venta en pública subasta, con arreglo a las prescripciones del Real decreto Instrucción de 24 de enero de 1905 y al Contrato de la Reforma, del solar letra C de la manzana número 15; 3.º Se aprueba el pliego de condiciones que habrá de regir en dicha subasta, cuyo tipo de licitación será el que figura en dicho pliego; 4.º Que para el caso de que durante el período de anuncio previo de la subasta no se presente reclamación alguna, se entienda adicionado el pliego de condiciones con la de no haberse presentado ninguna reclamación; 5.º Que transcurrido el término del número anterior sin haberse formulado reclamación alguna, o resueltas las que se presenten, se



anuncie la subasta en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo a los tipos y a las condiciones referidas; y 6.º Para asistir en representación del Ayuntamiento a dicha subasta se designa al Iltr. Sr. D. Augusto de Rull, y como sustituto a D. José A. Mir y Miró.

Otro, por el que, en méritos de lo expuesto en el cuerpo del dictamen, se desestima la instancia de D. Emilio Rius, interesando sea sacado a subasta el solar letra D de la manzana número 15, Sección 2.ª de la Gran Vía Layetana.

Otro, por el que, habiéndose celebrado sin concurrencia de licitadores dos subastas consecutivas para la venta del solar letra B, manzana número 12, Sección 2.ª de la Gran Vía Layetana, e interesado por D. Agustín Pons se le adjudique directamente por el mismo precio unitario que sirvió de base para dichas subastas, se acuerda acceder a lo solicitado por venir previsto y comprendido dicho caso en el párrafo 5.º del artículo 41 de la vigente Instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905; y 2.º Que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la previa exención de subasta para la adjudicación del referido solar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 de la propia citada Instrucción.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen para que, por la cantidad total de 1,064 pesetas, se adquieran para los catorce albañiles sepultureros que prestan servicio en los Cementerios, veintiocho blusas, veintiocho pantalones y catorce gorras con doble funda, todo de dril, encargando el suministro al sastre D. Salvador Casadesús.

#### COMISIÓN DE COLONIAS ESCOLARES

Dictamen por el que, teniendo en cuenta la índole especial del régimen de Colonias Escolares de vacaciones, se pone a disposición de esta Comisión la suma de 70,000 pesetas; y 2.º Se aprueba la siguiente aplicación aproximada de la totalidad de las cantidades de que en su día pueda disponer esta Comisión para la organización y sostenimiento de las Colonias Escolares de vacaciones del presente año: Para el servicio de manutención y hospedaje, el 58 por 100; para gastos de viaje de las Colonias, el 7 por 100; para gastos de equipo de los escolares, el 17 por 100; para gastos de inspección y busca residencias, el 6 por 100; para gastos de compensaciones al personal director de las Colonias, el 5 por 100, y para gastos generales y de organización, el 7 por 100.

Otro, por el que se admite, con sentimiento, a D. Gustavo Gili y Roig, la dimisión que con carácter irrevocable presenta del cargo de Vocal de esta Comisión de Colonias Escolares, y que,

en la forma procedente, sea designada la persona que como Vocal vecino deberá formar parte de la infrascrita, en substitución del nombrado señor Gili.

#### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que se conceden dos becas de 1,000 pesetas cada una, para seguir estudios en el próximo curso en la Escuela Superior de Agricultura, las cuales se otorgarán de conformidad con las bases aprobadas en 3 de diciembre último.

Otro, por el que, visto el aviso que el arrendador ha hecho para que se desocupara el piso principal, puerta 1.ª, del número 33 de la calle de la Tapinería, que ocupa una Escuela Municipal Montessori, se acuerda arrendar la puerta segunda del mismo piso principal para alojar dicha institución municipal, por el precio de 1,200 pesetas trimestre, yendo a cargo del arrendador las obras de habilitación del local que previamente han de practicarse antes de comenzar a regir el contrato, que se hará por el plazo de un año, prorrogable por trimestres, a voluntad de las partes.

Otro, por el que se designa a D. Miguel Clavell, auxiliar de la clase de dibujo lineal en la Escuela Complementaria de Oficios del distrito X, cuyo cargo está vacante por haber sido nombrado profesor el que lo desempeñaba D. Juan Oliva; haciéndose dicha designación del Sr. Clavell con las mismas condiciones y derechos que le señala su anterior nombramiento de profesor interino. (Se aprueba con una enmienda suscrita por los Iltr. Sres. Nicolau, Guerra del Río, Santamaría y Puig Esteve, para que se añada después de las palabras «se designa a D. Miguel Clavell» lo siguiente: «para desempeñar interinamente la».)

Otro, para que se proceda a instalar nuevas acometidas y colocación de tableros contador y distribución en las Escuelas que los necesiten, por el importe de 810 pesetas.

Otro, por el que, para realizar los estudios que son necesarios al objeto de promover la más acertada solución a la obra de los Parques zoológicos, mediante el debido conocimiento de las implantaciones y realidades establecidas en otros países, se concede una pensión de viaje de 5,000 pesetas al conservador del Parque zoológico, don M. Rossell y Vilá.

#### PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltr. Sres. Guerra del Río, Santamaría, Jorge Vinaixa y Massot, interesando se faculte al Excmo. Sr. Alcalde para que nombre una representación con objeto de que acompañe a la entidad Fomento Martinense a la isla de Mallorca, en su excursión científica proyectada. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Carrasco, Blajot, Massot, Bordas, de Arquer y Sabater, que dice así: 1.º Que se declare urgente; 2.º Que el Ayuntamiento asista en Corporación a la procesión general del Corpus y a la de la Octava, y en Comisión a las procesiones que celebren las barriadas y la Casa de Caridad, y 3.º Que, para contribuir a la organización de esta fiesta, eminentemente barcelonesa, se ponga a disposición del Sr. Alcalde la cantidad de 6,000 pesetas. (Aprobada, así como la siguiente adición suscrita por los Iltres. Sres. Carrasco y Bordas: «Que, en el caso de que el respeto a anteriores acuerdos consistoriales impida el cumplimiento de la primera parte del extremo segundo, el Ayuntamiento asista en Corporación a la procesión que se celebre en la barriada de Gracia.».)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Jordá, Iglesias (E.), de Arquer, Mir y Miró, Bordas y Companys, para que se adquiera un palco con ob-

jeto de asistir a la función que, a beneficio de la Asociación de auxilios mutuales y viudedad entre los carteros de Barcelona y provincia, tendrá lugar el sábado próximo, día 29, en el Teatre Català Romea. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Iglesias (E.), Jordá y Bordas, interesando: Que se abra un crédito de 500 pesetas, para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento del acuerdo del día 17 de los corrientes, relativo a que se dirija una exposición a los Alcaldes de las principales poblaciones y a los jefes de los partidos políticos, relatando los hechos ocurridos con motivo de la visita a esta ciudad del mariscal Joffre. (Aprobada.)

Otra, verbal, del Iltre. Sr. Maynés, para que se faculte al Excmo. Sr. Alcalde con objeto de que designe los cinco individuos que han de formar la Comisión de suministro de materiales. (Aprobada.)

## COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 27 de mayo

### SECRETARÍA

#### PERSONAL

Concesión a las viudas y madres de los funcionarios que a continuación se relacionan, de las pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de sus causantes:

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Teresa Abril, viuda de	D. Manuel Martínez Rabanete, veterinario municipal.	Abonarle, a partir del día 1.º de los corrientes, la pensión anual de 1,041'66 pesetas, así como la paga de abril último y la gratificación de 50 pesetas acordada en 7 de enero.
D. <sup>a</sup> Josefa González, viuda de.	D. Eduardo Serra, secretario de Tenencia, jubilado.	Abonarle, a partir del día 1.º de abril último, la pensión anual de 1,500 pesetas, así como la mensualidad de marzo último.
D. <sup>a</sup> Francisca Navarro Serrano, viuda de.	D. José Pladevall, secretario de la Tenencia del distrito X.	Abonarle, a partir del día 1.º de los corrientes, la pensión anual de 1,500 pesetas, como asimismo la mensualidad de abril último.
D. <sup>a</sup> Jacinta Cornet, viuda de.	D. Buenaventura Ramonich, interventor de 2.ª de la Administración de Impuestos y Rentas.	Abonarle un socorro de 889'37 pesetas y el haber del mes de abril próximo pasado.
D. <sup>a</sup> Rosalía Tosquella, viuda de.	D. Francisco Subiranes Borrás, escribiente.	Abonarle un socorro de 1,140'62 pesetas y la mensualidad de abril último.

Solicitante	Nombre y cargo del funcionario	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Pilar Martín Quesada, viuda de . . . . .	D. Agustín Mundet Cufi, oficial 2. <sup>o</sup> de la Administración de Impuestos y Rentas. . . . .	Abonarle un socorro de 1,637'50 pesetas y la mensualidad de abril último.
D. <sup>a</sup> Concepción Segura, viuda de Conti, madre de . . . . .	D. Juan Conti Segura, aspirante a escribiente . . . . .	Abonarle la paga del mes de enero último y la mensualidad de gracia, así como la gratificación de 50 pesetas acordada en sesión de 7 de enero último.
D. <sup>a</sup> Carmen Pons, viuda de . . . . .	D. Isidro Batllori Sagués, matarife de ganado de cerda . . . . .	Abonarle la paga del mes de abril próximo pasado.
D. <sup>a</sup> Asunción Muñoz, viuda de Palma, madre de.	D. Francisco Palma Muñoz, agente de Arbitrios.	Abonarle la paga del mes de enero último.
D. <sup>a</sup> Antonia Sanz Oliva, viuda de Guerra, madre de . . . . .	D. Ciriaco Guerra Sanz, mozo de Fielato . . . . .	Abonarle la paga del mes de abril y la mensualidad de gracia, así como la gratificación de 50 pesetas últimamente acordada.

Concesión de aumentos graduales a los funcionarios que a continuación se relacionan, comprendidos en las condiciones reglamentarias para disfrutar de dicho beneficio :

Nombre y cargo del funcionario	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. José Rueda Major, auxiliar . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1. <sup>o</sup> de enero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,400 pesetas y 500 de gratificación.
D. Juan Fornés Serñana, escribiente . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde 23 de diciembre de 1918, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas.
D. José Roca Canalías, escribiente . . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1. <sup>o</sup> de los corrientes, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 pesetas.
D. Alejandro Puigdemasa, mecanógrafo. . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1. <sup>o</sup> de abril próximo pasado, a razón de la octava parte de su haber anual de 2,000 pesetas.
D. Fernando Ferrer, mecanógrafo. . . . .	Primer aumento . . . . .	» » »
D. Emilio Navarro, portero guardarropía. . . . .	Primer aumento . . . . .	Abonarle dicho aumento desde el 1. <sup>o</sup> de febrero último, a razón de la octava parte de su haber anual de 1,825 ptas.

Acordóse conceder a D. José Casanovas, delineante, un aumento gradual, a contar de 1.<sup>o</sup> de julio de 1920, en substitución del primer aumento concedido; y un segundo aumento gradual, desde 1.<sup>o</sup> de julio de 1915, en substitución del aumento que le fué concedido. Ambos a razón de la sexta parte de su haber anual de 2,400 pesetas.

Acordóse conceder un mes de licencia a los siguientes funcionarios : a D. Pedro Ollé y D. Juan Grasas, auxiliares de distrito; a D. Teodoro Fábregas y D. Juan Ollé, interventores de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. Juan Bardera, subinspector de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. Félix Sanmillán, receptor de entradas Matadero; a D. Antonio Rabaneda, mozo de Mercados; a D. Antonio González, ayudante paleógrafo; a D. Manuel Aymá, auxi-

liar de la Mayordomía; a D. Luis Ausió y D. Nicolás Suárez, escribientes de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. Blas Fernández y D. Juan Serra Gil, escribientes; a D. Alberto Camillo, escribiente mecanógrafo; a D. Antonio Salvant, portero de vara; y a D. Pedro Busquets, D. Federico Porta, D. Antonio Mas, D. Juan Cervera, D. Rodrigo Solano, D. Cecilio Roldán, don Remigio Salvador, D. Eduardo Royo, D. Antonio Barrat y D. Antonio Artés, guardias urbanos.

## SECCIÓN DE SERVICIOS

### NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch . . . . .	Cinco cuentas, de importe, respectivamente, 1,952, 1,940, 169, 1,737 y 1,989 pesetas, por el suministro de impresos con destino al Cuerpo Médico Municipal . . . . .	Aprobar su pago.
D. F. Gavilá Ballester . . . . .	Dos, de 1,854 y 242 pesetas, respectivamente, por el suministro de impresos con destino al Negociado de Higiene . . . . .	» »
D. J. Mañá Antunas . . . . .	Otra, de 1,050 pesetas, por el suministro de una camilla para el Dispensario de la Universidad . . . . .	» »

Acordóse conceder un mes de licencia al médico D. José M.<sup>a</sup> Valentín, y de quince días a los médicos D. Domingo Colomé, D. Jaime Aguadó, D. Francisco Vilallonga, D. Rafael Canales y D. Antonio Carreras Verdaguer, y a la comadrona D.<sup>a</sup> Agustina Querol.

Acordóse satisfacer 6,048'25 y 7,451'75 pesetas al Manicomio de San Baudilio, en concepto de importe de las estancias de hombres y mujeres, respectivamente, durante el mes de abril último.

### NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Marie Moritz, née Delbs . . . . .	Practicar varias obras en la tumba número 57, departamento 3. <sup>o</sup> , del recinto protestante del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	Conceder permiso.
D. Tomás Nicolau Riba . . . . .	Construir un panteón en el solar arco cueva número 158 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »
D. Vicente Besses Romero . . . . .	Rectificación del apellido materno en el título del hipogeo columbario B, de clase 7. <sup>a</sup> , número 2,781 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Arturo García Fossas . . . . .	Adquisición del solar arco cueva número 32 de la vía de San Francisco, agrupación 9. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »
D. Antonio Aleix Moliné . . . . .	Certificación y relación valorada de pesetas 14,505, por obras efectuadas en el Cementerio de Las Corts . . . . .	Aprobar su pago.
D. Pedro Olaria Catalán . . . . .	Cinco cuentas, de importe, respectivamente, 1,990, 1,950, 1,980, 1,978 y 1,997 pesetas, por el suministro de materiales de ladrillería con destino a la Brigada de Cementerios . . . . .	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pedro Martín García . . . . .	Dar de baja el depósito doméstico que tiene para varias especies en la calle de Llàstichs, número 11 . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Joaquín Montané . . . . .	Permiso para vender leche, desde el 1.º de abril a 30 de septiembre, en la calle Alta de San Pedro, frente al número 4.	» »
D. José Pujol . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle de Aviñó, frente al número 3 . . . . .	» »
D. José Girbau . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza de la Igualdad, frente al número 1 . . . . .	» »
D. Jaime Viñals . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle del Príncipe de Viana . . . . .	» »
D. Manuel Girbau . . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la calle del Tigre, esquina a la del León . . . . .	» »
D. José Co. . . . .	Permiso para vender leche en mesa, por igual período de tiempo, en la plaza del Buensuceso . . . . .	» »
D. Pedro Mercadà . . . . .	Permiso para vender café en carretón, por igual período de tiempo, en la calle del Marqués del Duero, esquina a la Carretera del Morrot . . . . .	» »
D.ª Isabel Hijaso . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en el Paseo de Pujadas, frente a la entrada del Parque.	» »
D. Joaquín Surós . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de Sicilia, frente a la puerta del Parque . . . . .	» »
D.ª Elisa López . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de San Antonio Abad, frente a la del Príncipe de Viana . . . . .	» »
D. Alfonso Lluís . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle de San Pablo, frente al Pay-Pay . . . . .	» »
D. Fernando Micó . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo en la calle de Montserrat, frente al Barcelonés . . . . .	» »
D. Ramón Pérez . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la Ronda de San Antonio, frente al número 38 . . . . .	» »
D. Juan Sans. . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la calle del Doctor Dou, frente al número 2 . . . . .	» »
D.ª Magdalena Guspí . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en la Ronda de San Antonio, frente al número 36 . . . . .	» »
D. Joaquín Giner . . . . .	Permiso para vender fruta seca, por igual período de tiempo, en el Arco del Triunfo, frente al número 2 . . . . .	» »
D. Vicente Ferré. . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito III. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pascual Llopis . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Silverio Pascual. . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. Vicente González . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito V . . . . .	» »
D. Tomás Papasey . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Elena Font . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. Casto Giráldez . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. José Montañés . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. Celestino Manuelles . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el mismo distrito. . . . .	» »
D. Manuel Bou . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el Dto. V.	Denegar lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Josefa Saborit . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el mismo distrito . . . . .	
D. Juan Albiol . . . . .	Concesión de una patente de tercera clase para la venta ambulante en el mismo distrito . . . . .	» »
D. Francisco Atsuar . . . . .	Concesión de una patente de primera clase para la venta ambulante en el distrito VIII . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Dolores Voltaina . . . . .	Permiso para vender fruta seca en la Ronda de San Pablo, frente al núm. 1.	» »
D. Francisco Pellicer . . . . .	Permiso para vender fruta seca en la calle del Marqués del Duero, frente al Teatro Español . . . . .	» »
D. Patrocinio Ondategui . . . . .	Permiso para vender fruta seca en la calle de las Tapias, frente a la Estrella.	» »
D. Ramón Estall . . . . .	Permiso para la limpia de botas en la plazoleta de San Pablo, junto al kiosco.	» »

Acordóse estimar la instancia presentada por D. Jaime Subirana, solicitando le fuera rectificado el talón número 70,229 por el arbitrio sobre tribunas que le reclama la Administración de Impuestos y Rentas por el referido arbitrio, por cuanto dicho recibo se refiere a la casa número 2 y no a la casa número 4 de la Avenida de la República Argentina.

Acordóse, asimismo, aprobar la anulación del talón número 11,441 del arbitrio sobre apertura de establecimientos, de importe 80 pesetas, correspondiente al año 1919, solicitada por D. Pedro Gili, por el establecimiento sito en la calle de Clarís, número 63, por cuanto satisfizo dicho arbitrio el año 1912.

### NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> María Estapé Sarpinell . . . . .	Traspaso, a su favor, del puesto número 454 del Mercado de la Libertad . . . . .	Conceder lo solicitado.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Cot . . . . .	Practicar obras en el puesto número 272 del Mercado de la Libertad . . . . .	Conceder permiso.
D. <sup>a</sup> Vicenta Pagés . . . . .	Realizar obras en los puestos números 680 y 681 del Mercado de San José . . . . .	» »
D. Juan Padrol . . . . .	Dos cuentas de 1,675 y 1,050 pesetas, respectivamente, por el suministro de mobiliario para las oficinas de la Delegación de Veterinaria del Matadero General. . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse cambiar, del Mercado de la Barceloneta, los artículos de venta de los puestos que se relacionan: Del puesto 336, el artículo garbanzos por el de bizcochos y fruta seca; el 333, el artículo garbanzos por el de bizcochos, fruta seca y pastas, y el 253 y 254, el artículo verdura por el de frutas y verduras, por los cuales habrán de subastarse.

Acordóse autorizar la sustitución de las concesionarias D.<sup>a</sup> Serafina Rodríguez y D.<sup>a</sup> María Ramón en la ocupación de los puestos número 1,525 del Mercado de San José y número 294 de la Abacería Central, respectivamente.

**NEGOCIADO DE PRESUPUESTOS Y DEUDA**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas de Barcelona. . . . .	Cuenta de 7,655'81 pesetas, por el suministro de agua durante el mes de marzo último, para alimentar las fuentes públicas, repartidores y ramales particulares por aforo y contador, en sustitución de la de Moncada. . . . .	Aprobar su pago.
» » »	Dos, de 6'70 y 303'70 pesetas, respectivamente, por las operaciones llevadas a cabo durante el mes de marzo último, para cortar los ramales que se utilizaban para el servicio substitutivo del agua de Moncada. . . . .	» »
Viuda de Wenceslao Guarro. . . . .	Otra, de 4,207'60 pesetas, relativa al suministro de papel de varias clases. . . . .	» »
D. Eduardo Bosch . . . . .	Dos, de 1,278 y 1,771 pesetas, respectivamente, relativas al suministro de varios impresos con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Cédulas) y 400,000 tiquets para Mercados y Albergues . . . . .	» »
D. F. Gavilá Ballester. . . . .	Dos, de 1,333 y 886 pesetas, respectivamente, por el suministro de impresos y libros con destino a las oficinas de la Administración de Impuestos y Rentas (Arbitrios). . . . .	» »

**SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES**

**NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Cristall . . . . .	Construir una casa de planta baja y una cerca definitiva en un solar de la calle de Alcolea . . . . .	Conceder permiso.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Paula Romeu . . . . .	Cercar un solar señalado con el número 136 de la calle de Santaló. . . . .	Conceder permiso.
D. Francisco Viñals, en representación de D. José Guinar .	Construir un albañal en la casa número 18 de la calle de Bertrán . . . . .	» »
D. Vicente Brasó, en representación de D. Manuel Domínguez . . . . .	Construir un albañal en la casa número 25 de la calle de Guillermo Tell. . . . .	» »
D. Pedro Puiggrós . . . . .	Convertir una ventana en balcón en la casa señalada con el número 10 de la calle del Diluvio . . . . .	» »
D. José Renom . . . . .	Practicar obras interiores en la casa números 17 y 19 de la calle de Amalia . . . . .	» »
D. Joaquín Mirambell . . . . .	Reparar un tubo de desagüe en la casa número 11 de la calle de Pelayo . . . . .	» »
D. Vicente Brasó, en representación de D. <sup>a</sup> Magdalena Coll.	Construir un albañal en la casa señalada con el número 28 de la calle de Santa Madrona. . . . .	» »
D. Miguel Bertral . . . . .	Realizar obras de adición y reforma en la casa número 53 de la calle de Massini . . . . .	» »
D. Juan Amat . . . . .	Construir unos cobertizos y una cerca definitiva en un solar sito en las calles de Rolanda y Port-Bou. . . . .	» »
D. Arsenio Abad . . . . .	Construir un vado frente a su casa de las calles de Alfonso XIII y Travesera . . . . .	» »
D. Jaime Gordi . . . . .	Construir un cobertizo y modificar una abertura en el solar señalado con el número 74 de la calle de Agustí Milá . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Tort . . . . .	Construir una casa y una cerca definitiva en un solar sito en las calles de Ganduxer y Reina Victoria . . . . .	» »
D. Santiago Monteys . . . . .	Construir un vado frente la casa número 1 de la calle de Galileo. . . . .	» »
D. Enrique Iglesias. . . . .	Construir un vado frente la casa número 14 de la calle de Torres . . . . .	» »
D. Josefa Payá . . . . .	Construir un vado frente la casa número 13 de la calle de Port-Bou . . . . .	» »
D. Joaquín Castelló. . . . .	Construir una casa en un solar sito en las calles de Freixa y Vallmajor . . . . .	» »
D. Juan Antonio Mateos . . . . .	Construir una casa de planta baja y un piso en la casa número 57 de la calle de Juan Blancas . . . . .	» »
D. Francisco Terraza . . . . .	Construir un cobertizo en un solar sito en la calle de Conca de Tremp . . . . .	» »
D. José Robert . . . . .	Construir una casa y una cerca definitiva en un solar sito en la calle de la Prosperidad. . . . .	» »
D. Juan Ruiz. . . . .	Construir un cobertizo en un solar señalado con el número 32 de la calle de Congost . . . . .	» »
D. José Fabrè. . . . .	Construir una casa en un solar sito en las calles de Padilla y Mozart . . . . .	» »
D. Luis Targarona . . . . .	Adicionar un piso en una casa de la calle de la América. . . . .	» »
D. Miguel Caldentey . . . . .	Construir una casa en un solar de la calle de Servia . . . . .	» »
D. Miguel Bertral . . . . .	Construir un albañal en la casa número 53 de la calle de Massini . . . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Ricardo Agustí . . . . .	Reparar una cubierta de terrado en la casa número 20 de la calle de la Virgen del Pilar . . . . .	Conceder permiso.
D. Antonio Novas . . . . .	Construir un cobertizo en la casa número 93 de la calle de San Salvador . . . . .	» »
D. Emilio Pintó. . . . .	Modificar un portal en una casa de la calle de Papin. . . . .	» »
D. Antonio Camí . . . . .	Reconstruir dos repisas de balcón en la casa número 1 de la calle de la Riera Baja . . . . .	» »
D. José Oller . . . . .	Practicar obrar interiores en la casa número 10 de la calle de Asturias . . . . .	» »
D. Jaime Oliva . . . . .	Modificar una abertura en la casa número 68 de la calle del Orden . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Constanza Cros. . . . .	Construir un albañal en la casa número 38 de la calle de Almería . . . . .	» »
D. Sebastián Conilleras . . . . .	Construir un albañal en la casa número 120 de la calle del Porvenir . . . . .	» »
D. José Jaquett . . . . .	Trasladar un electromotor a la casa número 127 de la calle de Aragón . . . . .	» »
D. Félix Bes. . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 141 de la calle de Consejo de Ciento. . . . .	» »
Castelló, S. en C. . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 101 de la calle de Sans. . . . .	» »
D. Ramón Bordas . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 108 de la calle de Bailén . . . . .	» »
D. Martín Llobet . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 48 de la calle de la Universidad. . . . .	» »
D. Ramón Pie . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 674 de la calle de Cortes . . . . .	» »
D. Antonio Sagristá . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 279 de la calle de Gerona . . . . .	» »
Industria Bolsera, S. A . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 67 de la calle de Blay . . . . .	» »
Vivé y Casals . . . . .	Instalar un electromotor en la casa números 364 y 366 de la calle de la Diputación. . . . .	» »
D. Miguel Vives . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 6 de la calle de Cros . . . . .	» »
D. Jaime Brasó . . . . .	Reconstruir un terrado y practicar obras interiores . . . . .	» »
D. Camilo Faralt . . . . .	Adicionar un piso y un cuarto en el terrado de la casa número 18 de la calle de Ganduxer . . . . .	» »
D. Vicente Brasó, en representación de D. <sup>a</sup> Rafaela Martí . . . . .	Construir un albañal en la casa número 156 de la calle de Mariano Cubí. . . . .	» »
D. Juan Ferrás . . . . .	Derribar dos cobertizos interiores, construir otro y realizar obras interiores en la casa número 135 de la calle del Padre Gallifa . . . . .	» »
D. Gabriel Pujal . . . . .	Modificar una abertura en la casa número 11 de la calle de la Proclamación . . . . .	» »
D. José Sala, en nombre de doña María Enseñat. . . . .	Construir un albañal en la casa número 17 de la calle de Guillermo Tell . . . . .	» »
D. Francisco Palomares . . . . .	Practicar obras de reforma y ampliación en una casa de la calle de Francolí. . . . .	» »
D. Jorge Cuxart. . . . .	Construir un albañal a otro longitudinal en la casa número 69 de la calle Laforja . . . . .	» »

Acordóse denegar el permiso y ordenar el derribo de los sótanos que ha ampliado D. Francisco Buxó en la casa número 31 de la calle de la Fuente Castellana.

Acordóse devolver 799 pesetas que satisfizo la Sociedad General de Aguas de Barcelona, en concepto de arbitrio sobre pavimentos, al instalar varios ramales en el mes de agosto del año último.

Acordóse devolver a D. Ramón Camprubí las 15 pesetas pagadas de más por el arbitrio sobre pavimentos, al realizar la limpia del albañal de la casa número 6 de la calle de Mendizábal.

Acordóse reintegrar a D. Gregorio Orús las 78 pesetas pagadas de exceso por el arbitrio sobre pavimentos, al reparar el ramal de agua en la calle del Pom d'Or.

Acordóse ordenar a D. Gregorio Silvestre, que ha instalado un electromotor y un hornillo en la casa número 30 de la calle de Cataluña, que corrija la infracción del artículo 742 de las Ordenanzas Municipales y que amplíe la petición de permiso para el hornillo.

Ordenóse, en virtud de una instancia presentada por varios vecinos quejándose de que permanezca abierto durante la noche el Pasaje de Tasso, que se cumplan los preceptos de las Ordenanzas Municipales en cuanto al cierre, iluminación, etc.

Acordóse conceder a D.<sup>a</sup> Elisa Arajol la exención de construir el albañal en la calle de Bertrán número 82, por tratarse de un solar.

Acordóse ordenar a la Sra. Viuda de Crusellas, que ha construído un cobertizo en el solar señalado con el número 23 de la calle de Rubens, que legalice dichas obras.

### NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. I. Montaña . . . . .	Cuenta de 2,750 pesetas, por el suministro de vestuario para los guardas de los Parques de la Ciudadela y de la Montaña. . . . .	Aprobar su pago.
D. F. Marimón . . . . .	Otra, de 314'24 pesetas, importe de los barriles vacíos y puntas suministradas durante el mes de agosto a la Brigada de Arbolado y Jardines. . . . .	
" " . . . . .	Otra, de 1,998'63 pesetas, relativa a los jornales suministrados durante el mes de noviembre último, para los trabajos de arreglo y conservación de Parques municipales. . . . .	" "
D. F. Gavilá. . . . .	Otra, de 147 pesetas, por el suministro de 1,000 impresos con destino a la Inspección Industrial. . . . .	" "

Acordóse satisfacer a D. J. Esteban la cantidad de 59'50 pesetas, importe del poder urgente otorgado al procurador Bendicho, de Madrid, para interponer recurso de casación en el Supremo.

Acordóse satisfacer a la Junta de Obras del Puerto el abono del 41'68 por 100 del importe del alumbrado de los muelles de la Barceloneta y del Depósito del Puerto, que asciende a 1,842'36 pesetas; e igual abono por el mismo concepto, relativo a los muelles de la Muralla, Atarazanas, Barceloneta y San Beltrán, cuya cantidad asciende a 4,131'63 pesetas.

Aprobóse el acta de recepción de las obras de la cloaca, pozos de registro, pozos de caída de agua, adoquinado y colocación de bordillos practicadas por el Fomento de Obras y Construcciones en el Pasaje del Doctor Laguarda, así como devolver a dicha sociedad el depósito constituido.

## SECCIÓN DE ENSANCHE

### NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Güell . . . . .	Proceder a la remoción de tierras en el solar número 388 de la calle de Argüelles y edificar en el mismo una casa compuesta de bajos y cinco pisos . . .	Conceder permiso.

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Leonor Casas . . . . .	Edificar una casa, compuesta de bajos y dos pisos, en el solar número 168 de la calle de Aribau . . . . .	Conceder permiso.
D. José Pagés y Puig . . . . .	Construir un edificio, compuesto de bajos y un piso, en un solar de la calle de Cortes . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Mercedes Simón y Molins . . . . .	Construir unos bajos adosados a la casa número 283 de la calle de Provenza y además practicar obras interiores en la misma, consistentes en el cambio de embaldosados y tabiques . . . . .	» »
D. Marcelino Grau . . . . .	Levantar un piso en los bajos señalados con el número 249 de la calle de la Independencia. . . . .	» »
D. José Borrás . . . . .	Construir unos sótanos y ampliar las galerías de la casa número 77 del Paseo de Gracia . . . . .	» »
D. José Ramoneda . . . . .	Practicar varias obras en la casa número 195 de la calle de la Diputación, consistentes en construir una tribuna, una galería, un cuarto en el terrado y además cambiar la cubierta. . . . .	» »
D. Manuel Valdés . . . . .	Construir un cuarto de servicio en el terrado de la casa número 123 de la calle de Lauria . . . . .	» »
D. Félix Curto . . . . .	Ensanchar el portal de la pared de cerca del solar número 29 de la calle de la Cruz Cubierta. . . . .	» »
D. Tomás Cruells . . . . .	Construir varios cubiertos en la parte posterior de la casa número 128 de la calle de Aragón . . . . .	» »
Moller y Compañía. . . . .	Construir un cubierto en un solar de la calle de Ali-Bey . . . . .	» »
D. Sebastián Arbós. . . . .	Construir un cubierto en la parte posterior de la casa número 76 de la calle de Cano. . . . .	» »
Serra y Russell . . . . .	Construir un cubierto definitivo en el solar número 112 de la calle de la Universidad . . . . .	» »
D. Albino Soler y Soler . . . . .	Derribar y reconstruir un cubierto existente en la parte posterior de la casa número 64 de la calle de Sarriá . . . . .	» »
D. Francisco Barnusell. . . . .	Construir un cubierto provisional en el solar número 20 de la calle de Espronceda . . . . .	» »
D. Joaquín Artés . . . . .	Construir un cobertizo provisional en un solar de la calle de Lepanto, entre las de Almogávares y Pallars. . . . .	» »
D. Joaquín Batlle, en nombre y representación de D. Andrés Vidal . . . . .	Cambiar la solera del cobertizo existente en la casa número 268 de la calle de la Independencia . . . . .	» »
D. Manuel Cabarrocas, gerente de la casa Butsems y C. <sup>a</sup> . . . . .	Construir la acera de frente la casa número 212 de la calle de Bailén y, además, instalar un vado . . . . .	» »
D. José Sala Badal . . . . .	Reparar el albañal de desagüe de la casa número 63 de la calle de Gerona . . . . .	» »
D. Juan Borés . . . . .	Reformar el albañal de desagüe de la casa número 9 de la calle de Trafalgar . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Olivé Ferrés . . . . .	Construir un albañal en la casa número 132 de la calle del Dr. Ramón y Cajal. . . . .	Conceder permiso.
D. Ramón Camprubí . . . . .	Limpiar la piedra de la fachada de los bajos de la casa número 34 de la Rambla de Cataluña . . . . .	Darse por enterado.

Acordóse ordenar a D. Arturo Salvá que legalice el cubierto que ha construído en la parte posterior de los bajos de la casa número 65 de la calle de Muntaner.

Acordóse ordenar a la razón social Casas y Ferrer que legalice los distintos cobertizos que han construído y otras obras que han realizado en la fábrica sita en la calle de Provenza, número 286, y Lope de Vega, número 244.

Acordóse, asimismo, ordenar a D. Ignacio Aparicio que legalice los tres cubiertos que ha construído en el solar número 255 de la calle de Enamorats, así como la abertura y modificación de dos que ha realizado en la pared de cerca.

Acordóse ordenar a D. Pedro Cardona que legalice el descegue de una puerta que ha practicado en los bajos de la casa número 253 de la calle de Lepanto.

Acordóse ordenar a D. Manuel Malagrida que legalice la mayor altura que ha dado a la cerca de precaución instalada frente el edificio que construye en la calle de la Diputación, número 279.

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Obras y Construcciones . . . . .	Tres certificaciones y relaciones valoradas, de importe 4,901, 91,857'96 y 40,119'21 pesetas, respectivamente, relativas a las obras del adoquinado de la plaza de Urquinaona y arroyo central de la calle de Cortes, y la limpia de cloacas practicadas durante el mes de marzo último . . . . .	Aprobar su pago.

Acordóse aprobar las actas de recepción correspondientes a la construcción de las aceras que se relacionan: La de la casa núm. 50 de la calle de Gerona; la de la casa núm. 20 de la plaza de Cataluña; la de la casa núm. 20 del Paseo de Gracia; la de la casa núm. 88 de la Ronda de San Antonio; la de la casa núm. 13 de la calle del Bruch; la de la casa núm. 42 de la calle de Muntaner; la de las casas núms. 66, 68 y 70 de la calle del Bruch; la de la casa núms. 46 y 48 de la de Aribau; la de la casa núm. 33 de la Ronda de la Universidad; la de la casa núm. 22 de la de Caspe; la de las casas núms. 239 al 247 de la de la Diputación; la de las casas núms. 183 de la de Tamarit y núm. 14 de la de Urgel; la de la casa núm. 102 y 104 de la Ronda de San Antonio.

**Asilo Municipal del Parque**

ESTADO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE INDIVIDUOS DURANTE EL MES DE MAYO DE 1920

	Transeuntes		Imposibilitados		Presuntos Dems.		Niños		TOTAL		Enfermos		Fallecidos	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
Había en fin de abril . . . . .	47	65	12	21	50	44	116	50	205	180	—	—	—	—
Altas . . . . .	56	29	—	—	13	11	17	6	66	46	—	—	—	—
SUMAN. . . . .	83	94	12	21	43	55	133	56	271	226	—	—	—	—
Bajas. . . . .	37	23	—	—	19	9	25	6	79	38	—	—	3	3
Quedan para 1.º de junio. . . . .	46	71	12	21	24	46	110	50	192	188	—	—	—	—

*Comidas suministradas a personas ajenas al Asilo:*

Comidas . . . . .	1,032
Cenas . . . . .	1,025
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>2,057</b>

## EXPOSICIÓN DE BARCELONA

SESIÓN DEL DÍA 29 DE MARZO DE 1920

Se adoptaron los siguientes acuerdos :

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los estados que a continuación se indican, relativos a los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero últimos, presentados por la Tesorería, los cuales acusan respectivamente las siguientes particularidades :

Estado General Económico en 30 de noviembre : ingresos, 13,604'38 pesetas, y pagos, 217,987'29 pesetas.

Estado General Económico en 31 de diciembre : no consigna ningún ingreso, pero sí pagos, los cuales importan 444,574'48 pesetas.

Estado General Económico en 31 de enero : ingresos, 10,805'45 pesetas, y pagos, 115,693'38 pesetas.

Estado General Económico en 29 de febrero : ingresos, 33,599'02 pesetas, y pagos, 1.514,626'60 pesetas.

Relaciones mensuales de los antedichos cobros y pagos.

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de ingresos y gastos del Certamen, cerrada en 31 de diciembre de 1919, según cuyo documento el total de los ingresos efectuados asciende a 23.849,070'01 pesetas, y el de gastos a 18.576,585'56 pesetas.

Aprobar un estado de los jornales empleados en Montjuich hasta 31 de diciembre próximo pasado, que suman, en junto, 775,460 jornales.

Aprobar diversas cuentas, de valor total pesetas 177,036'36.

Aprobar las relaciones de los pagos efectuados por la Caja Auxiliar durante el mes de febrero último, que ascienden, en junto, a 1,412'25 pesetas.

Aceptar las justificaciones presentadas por el señor Marqués de Camps, relativas a las cantidades invertidas durante octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero últimos, en los servicios de la Administración de fincas y jardinería, cuyas justificaciones ofrecen, respectivamente, las características indicadas a continuación.

*La de octubre.* — Por el concepto de Administración : ingresos, 2,495'60 pesetas, y gastos, 127 pesetas.

Por el concepto de Jardinería : Viveros de Montjuich, ingresos, 18,984'02 pesetas, y gastos, 10,614'20 pesetas ; Viveros de Prat de Llobregat, ingresos, pesetas 6,462'10, y gastos, 2,578'70 pesetas.

*La de noviembre.* — Por el concepto de Administración : ingresos, 2,771'10 pesetas, y gastos, 523 pesetas.

Por el concepto de Jardinería : Viveros de Montjuich, ingresos, 8,369'82 pesetas, y gastos, 7,700'35 pesetas ; Viveros de Prat de Llobregat, ingresos, pesetas 3,883'40, y gastos, 2,886'30 pesetas.

*La de diciembre.* — Por el concepto de Administración : ingresos, 2,760'60 pesetas, y gastos, 281'50 pesetas.

Por el concepto de Jardinería : Viveros de Montjuich, ingresos, 15,669'47 pesetas, y gastos, 10,422'70 pesetas ; Viveros de Prat de Llobregat, ingresos, pesetas 5,997'10, y gastos, 2,019 pesetas.

*La de enero.* — Por el concepto de Administración : ingresos, 2,817'60 pesetas, y gastos, 1,159'35 pesetas.

Por el concepto de Jardinería : Viveros de Montjuich, ingresos, 13,246'77 pesetas, y gastos, 9,947'90 pesetas ; Viveros de Prat de Llobregat, ingresos, pesetas 5,978'10, y gastos, 5,124'55 pesetas.

*La de febrero.* — Por el concepto de Administración : ingresos, 1,798'25 pesetas, y gastos, 310'10 pesetas.

Por el concepto de Jardinería : Viveros de Montjuich, ingresos, 11,298'87 pesetas, y gastos, 8,318'65 pesetas ; Viveros de Prat de Llobregat, ingresos, pesetas 2,853'55, y gastos, 2,736'25 pesetas.

Aprobar las liquidaciones del importe de siete fincas para poder interesar del Ayuntamiento su reintegro.

«Enterado con satisfacción» de una comunicación del Octavo Congreso Nacional de Arquitectos, celebrado últimamente en Zaragoza, en la cual se agradece el concurso prestado al mismo.

Aprobar la propuesta de formación de un Herbario de España, formulada por la Junta de Ciencias Naturales, y destinar a tal fin un crédito.

Aprobar una propuesta de urbanización de la zona de Miramar.

Aprobar la recepción definitiva y la liquidación de las obras de carpintería efectuadas por D. José Pidemunt para la reforma de «La Font del Gat».

Aprobar la recepción definitiva y la liquidación de las obras de carpintería del edificio para Oficinas de la Exposición, sito en la calle de Lérida, ejecutadas por D. José Barrera.

Proceder al replanteo de un paseo en proyecto y a diversos estudios relativos a la urbanización de la misma vía.

Aprobar una propuesta para la construcción del grupo de edificios de la Sección Nacional que dan fachada a las plazas de las Bellas Artes, de los Bellos Oficios y del Arte Popular, situados al Este de dichas plazas.

«Enterado de conformidad» de haber sido adjudicado a D. Pedro Mitjans y Oliveras el concurso celebrado para el establecimiento de unas líneas de luz y fuerza en el edificio destinado a Oficinas (calle de Lérida).

Resolver que cuando el Mariscal de Francia, Joffre, se halle en Barcelona se le invite a visitar las obras de la Exposición, dándole con tal motivo un banquete.

«Enterado de conformidad» de la adjudicación del concurso para la prestación del servicio de restaurant de la «Font del Gat», hecha a favor de D. Antonio Estruch.

«Enterado» de una instancia de D. Eusebio Bertrand y Serra dejando sin efecto la que anteriormente presentó en solicitud de autorización para construir una acequia a través de la propiedad que la Junta de la Exposición posee en Prat de Llobregat.

Aprobar la Memoria relativa al solar de la Exposición y al Parque de Montjuich presentada por la Asesoría Técnica.

Dejar pendiente para otra reunión de la Junta la fijación de la fecha de celebración del Certamen.

Aprobar dos cuentas de un perito arquitecto que importan un total de 500 pesetas y se refieren a la valoración de fincas.

Aprobar dos cuentas de notarios, sumando, en junto, 2,109 pesetas, relativas a la redacción de documentos a cargo de la Junta.

Darse por enterada de las resoluciones del señor Delegado de Hacienda, desestimatorias de las reclamaciones interpuestas contra las liquidaciones giradas por exceso de timbre en las copias de las hojas de aprecio de distintas fincas.

Darse por enterada de una providencia del señor Gobernador civil señalando valor para la expropiación de una finca.

Ratificar diversos acuerdos adoptados por la Comisión de la Junta en 14 de febrero de este año.

Resoluciones varias referentes a personal y a régimen interior.

cumento escrito, bastando que el facultativo exponga en la Memoria correspondiente que le han sido señalados por el contratista los precios a revisar cada mes antes del último día del mismo.

4.º Si en expediente en que se hubiera denegado el derecho de la revisión de precios estima el contratista que se ha interpretado el Real decreto de 26 de agosto de 1916 en forma distinta de la que se determina en las precedentes disposiciones, podrá estudiarse de nuevo el expediente para aplicación de éstas, siempre que el contratista lo solicite dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación en la *Gaceta de Madrid* de la presente disposición.

De Real orden lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de abril de 1920. — FERNÁNDEZ PRIDA.

## Real orden sobre revisión de precios de Obras públicas

S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta la conveniencia de dar el más rápido y exacto cumplimiento a las disposiciones del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de agosto de 1918, sobre revisión de precios a los contratistas de Obras públicas y la necesidad de aclarar las dudas surgidas para su aplicación, especialmente por lo que se refiere al gran número de pequeños contratistas de obras provinciales y municipales, ha tenido a bien disponer, en armonía con lo prevenido en Real orden de 29 de marzo último del Ministerio de Fomento, lo siguiente:

1.º Se considerarán como servicios preferentes, en primer lugar, los de liquidación de obras, tanto por lo que interesa a los contratistas la percepción de sus saldos y fianzas, dando así facilidades para mayor concurrencia de postores en sucesivas subastas, cuanto por evitar el peligro del abono de intereses de demora; y en segundo, el de revisión de precios por el compromiso adquirido de abonar a los contratistas el exceso de gastos que se supone se les ha originado con el alza del coste de obras con relación al precio del proyecto, que representa un adelanto de los fondos, con lo cual se ha evitado el peligro de la paralización de las obras públicas para el país.

2.º A los fines de la disposición precedente se organizarán los servicios, procurando que dentro del primer trimestre del año económico de 1920 a 1921 se despachen todos los expedientes de revisión de precios incoados hasta la fecha, proponiendo en caso necesario las medidas que sean más convenientes para obtener este resultado.

3.º El artículo 5.º del Real decreto de 26 de agosto de 1916 debe interpretarse en el sentido de que para la revisión de precios en los meses de agosto de 1914 a agosto de 1918, ambos inclusive, precisa solicitud, que el contratista puede hacer cuando lo estime oportuno, sin perder su derecho por el retraso; y que para los meses sucesivos ha de señalar el contratista facultativo encargado, antes del último día de cada mes, los precios que han de ser revisados, entendiéndose que la palabra *señalar* no implica solicitud ni aun do-

## Exposición al público

### PETICIONES DE PERMISO

Por la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. José Durall, un horno de quemar azufre, un autoclave y un electromotor en la casa número 63 de la calle de Juncar.

D. Jaime Mañé, un electromotor en la casa número 120 de la calle de Enna.

D. Luis Llansana, un electromotor en la casa número 328 de la calle de San Andrés.

D. Carlos Ubach, un electromotor en la casa número 19 de la calle de la Industria.

Quinquer y Ventosa, dos electromotores en la casa números 84 al 100 del Paseo del Cementerio.

Cortacans y Carreras, un electromotor en la casa número 58 de la calle de Claris.

D. Francisco Gaspar, dos fraguas en la casa número 18 de la calle de Gavá.

D. A. Boada, un generador de vapor en la casa número 17 del Pasaje de Aymá.

Farré y Asencio, una fragua portátil y un electromotor en la casa número 288 de la calle de Borrell.

D. Juan García, un electromotor en la casa número 22 de la calle del Bot.

D. Joaquín Jordá, un electromotor en la casa número 7 del Torrente del Remedio.

D. Segundo Vecchi, tres electromotores y una hornilla con caldera abierta en la casa número 188 de la calle de Coello.

D. Crescencio Romero, una hornilla con caldera abierta en la casa número 28 de la calle de Quevedo.

D. Manuel Coll, un generador de vapor de reserva en la casa número 21 de la calle de Santa Agueda.

D. Antonio Pamias, un electromotor en la casa número 402 de la calle de Aragón.

D. Pedro Magriñá, un electromotor y una fragua fija en la casa número 108 de la calle de Aribau.

D. J. Figueras, un electromotor en la casa número 99 de la calle de Viladomat y 98 de la de Sepúlveda.

D. José Mercadé, un electromotor en la casa número 579 de la calle de Valencia.

D. José Pla, un electromotor en la casa número 13 del Pasaje de Cabrinety.

D. Ramón Salt, un electromotor en la casa número 4 de la calle de los Angeles.

D.<sup>a</sup> Paulina Salvat, un electromotor en la casa número 25 de la calle de Aulestia Pijoan.

D. José Serra, un electromotor en la casa número 112 de la calle de la Cruz Cubierta.

D. Guillermo Serre, tres electromotores en la casa número 10 de la calle Noguera Pallaresa.

D. Vicente Sociats, un ascensor accionado por un electromotor en la casa núm. 53 de la calle de Balmes.

D. Buenaventura Viñas, un electromotor en la casa número 103 de la calle de Valencia.

D. Pablo Just, un electromotor en la casa número 22 de la calle de Morales.

D. Gayetano Ferrero, un electromotor en la casa número 135 de la calle del Hospital.

Ferrer y Mari, un nuevo electromotor en la casa número 105 de la calle de la Diputación.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

### Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

ABRIL 1920

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal

IMPORTACIÓN	
Ganado vacuno. . . . .	6,367
» lanar . . . . .	64,651
» cabrío . . . . .	1,795
» cerda . . . . .	4,949
Volatería. . . . .	109,552
Conejos . . . . .	30,167
Caza . . . . .	—
Huevos (unidades). . . . .	125,355

MORTALIDAD	
Ganado vacuno. . . . .	15
» lanar . . . . .	1
» cabrío . . . . .	29
» cerda . . . . .	8
» caballar . . . . .	1
» asnal . . . . .	—

La importación viene consignada casi toda ella al consumo de esta ciudad.

## Comisaría de Beneficencia

ESTADÍSTICA DE LOS MENDIGOS Y VAGABUNDOS INGRESADOS Y REINGRESADOS EN ESTA COMISARÍA DURANTE EL MES DE FEBRERO 1920, CON EXPRESIÓN DE SUS DESTINOS

ENTRADA				DESTINOS				OBSERVACIONES					
ADULTOS		MENORES		Total	A sus domicilios	Al grupo benéfico	Reformados	Al Asilo Municipal para cumplir la estancia reglamentaria		A disposición gubernativa		Total	NATURALEZA
VARONES	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS					Var.	Hem.	Var.	Hem.		
180	48	14	21	285	4	19	—	200	27	—	285	De Barcelona	21
												Del Reino	251
												Extranjeros	11
												Total	283

## Servicios sanitarios

### DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados . . . . .	26	100	821	300	5	—	—	3	137	700	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	4,256	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	—	—	—	437	—	1,185	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	11	—	—
TOTAL . . . . .	26	100	5,077	300	5	437	—	1,186	148	700	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CAZA
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados . . . . .	—	—	2,987	—	6	—	15	200	—	—	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	5,375	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	99	—	2	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	8,461	—	8	—	15	200	—	—	—

Durante el mes de la fecha se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Despojos glosopelados	Pies	Cabezas	Lenguas	Expurgos y Despojos Kilos
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Fetos					
		Tuberculosis localizadas	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas						
Mataderos . . . . .	Infeciosas	—	10	—	1	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—
	Comunes	—	—	46	—	—	119	3	—	108	—	77	59	—	11,551
Mercado de ganado . . . . .	—	—	7	—	61	45	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Estaciones y fielatos . . . . .	—	—	3	—	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	2	—	185	12	—	—	21	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	22	46	246	70	119	3	24	108	—	77	59	—	11,551

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante el mes de la fecha las reses siguientes.

Ganado vacuno . . . . .	6,567 reses
» lanar . . . . .	64,651 »
» cabrío . . . . .	1,795 »
» de cerda . . . . .	4,949 »
TOTAL . . . . .	77,760 reses